

Ref. Exptes. 0016041-2009 / 0060649-2015

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1029/2009 de fecha 23 de Junio de 2009 se da por admitido al Licenciado Carlos Sebastián Cerón en la Carrera de Doctorado en Letras, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“La narrativa macedoniana: aproximaciones teóricas a la construcción de una literatura en proceso”***; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Licenciado Carlos Sebastián Cerón, titulado según R.D. N° 1029/2009 ***“La narrativa macedoniana: aproximaciones teóricas a la construcción de una literatura en proceso”***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora Ana Camblong, la Doctora Silvia Barei y el Doctor Jorge Bracamonte***; como miembro suplente el Doctor Silvio Mattoni.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **22 JUN 2016**
RESOLUCION N°: **0742**

ng

Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES